

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No.	<b>292</b>	Fecha Solicitud	20/05/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

Dada la necesidad de contar con los estándares para la documentación, preservación y difusión de los metadatos y micro datos del ICFCES, y de un instrumento para el fortalecimiento y coordinación de las investigaciones que se realizan con los resultados de las pruebas; e igualmente, dado la gran demanda de información por parte de los investigadores y de la necesidad de contar con ésta información oportunamente. La oficina de investigación requiere contratar un profesional en ingeniería de sistemas que apoye a la oficina de investigación en la estructuración, construcción y documentación de las bases de datos relativas a las pruebas, necesarias para llevar a cabo las investigaciones requeridas y realizadas por el ICFCES. Permitiendo el óptimo proceso de apoyo a la convergencia que conlleve hacia la armonización estadística, garantizando el cumplimiento de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de la información estadística.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete con la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación a prestar sus servicios como Analista de datos para estructurar la bases de datos de las diferentes pruebas aplicadas por Instituto, de acuerdo a la necesidades en las investigaciones realizadas y requeridas por el ICFCES; garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto contra las bases misionales del ICFCES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere una persona que cuente con título profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, con conocimientos teóricos y prácticos en bases de datos relacionales, desarrollo en bases de datos y preferiblemente con conocimientos en diseño e implementación de bodegas de datos para Inteligencia de Negocios y minería de datos. Con habilidad en búsqueda de información y pensamiento analítico.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFCES a realizar lo siguiente: 1) Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2) Gestionar las bases de datos de las pruebas aplicadas por el ICFCES para los estudios que adelante o contrate la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, ó que adelanten investigadores externos al ICFCES. 3) Establecer, bajo los lineamientos de la subdirección de información, los procedimientos y políticas para la gestión de las bases de datos usadas en las Investigaciones mencionadas. 4) Hacer mantenimiento del esquema conceptual y físico de las bases de datos según los procedimientos ya establecidos. 5) Asegurar la consistencia de los datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos de acuerdo con los requerimientos que se definan. 6) Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 7) Entregar mensualmente los informes requeridos por el jefe de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación. 8) Demás funciones de apoyo al jefe de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación que surjan durante la vigencia del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus funciones. Estos riesgos se ven amparados por la póliza de seguros que se exige al contratista en la sección de garantías.

**SUPERVISOR**

INGRID PICON

**REQUISICIÓN**

OBLIGACIONES DEL ICFCES	El ICFCES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Miguel Ángel Orjuela Rocha es Ingeniero de sistemas y computación de la Universidad de Los Andes con conocimientos teóricos y prácticos en bases de datos relacionales y diseño e implementación de bodegas de datos para Inteligencia de Negocios. Experiencia en Minería de datos en entornos educativos: Uso de patrones secuenciales en la detección de modelos de navegación en el currículo. El valor de la presente contratación se fija de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2012, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFCES
FORMA DE PAGO	El ICFCES pagará el valor del contrato en 7(siete) cuotas cada uno por valor de 3.640.700 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/Cte.), los cuales se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de junio de 2013 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	26096538	26096538					

<b>RESPONSABLES</b>			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

05/06/2013

Boqotá D.C

Señor (a)  
MIGUEL ÁNGEL ORJUELA ROCHA  
CL 66 84 07  
Tel: 7524147  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El CONTRATISTA se compromete con la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación a prestar sus servicios como Analista de datos para estructurar la bases de datos de las diferentes pruebas aplicadas por Instituto, de acuerdo a la necesidades en las investigaciones realizadas y requeridas por el ICFES; garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto contra las bases misionales del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 7 de junio de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO